



1910  
Ciudad de México

El centenario y el amor

# El centenario y el amor

Por cumplirse cien años de la independencia de México, todos los burdeles de la capital lucen el retrato del presidente Porfirio Díaz.

En la ciudad de México, dos de cada diez mujeres jóvenes ejercen la prostitución. Paz y Orden, Orden y Progreso: la ley regula este oficio tan numeroso. La ley de burdeles, promulgada por Don Porfirio, prohíbe practicar el comercio carnal sin el debido disimulo o en las cercanías de escuelas e iglesias.

También prohíbe la mezcla de clases sociales – *en los burdeles solo habrá mujeres de la clase a la que pertenezcan los clientes* -, a la par que impone controles sanitarios y gravámenes y obliga a las matronas *a impedir que sus pupilas salgan a la calle reunidas en grupos que llamen la atención*. No siendo en grupos, pueden salir: condenadas a malvivir entre la cama, el hospital y la cárcel, las putas tienen al menos el derecho a uno que otro paseíto por la ciudad. En este sentido, son más afortunadas que los indios. Por orden del presidente, indio mixteco casi puro, los indios no pueden caminar por las avenidas principales ni sentarse en las plazas públicas.